

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0638224

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **ABEL BLANCO PINEDA** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MEDELLÍN

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL LEONESA (DESCANSADERO DEL EJIDO)

PARAJE O TRAMO: POL 508 PARC 9000

SUPERFICIE: 3.077 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, n.º 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

3570111QD6137N0001XI

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de MEDELLÍN.

La superficie total SOLICITADA por ABEL BLANCO PINEDA. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 382/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaría "CAÑADA REAL LEONESA (DESCANSADERO DEL EJIDO)", es de 3.077 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

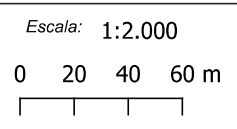
CAÑADA REAL LEONESA. DESCANSADERO DEL EJIDO.
Deslinde publicado en el B.O.P. nº 228 de 7 de octubre de 1965.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarías
[Signature]
Eva de Arco Martín

El Técnico Superior
[Signature]
Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR ABEL BLANCO PINEDA. (Expte. AUT.382/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
NOVIEMBRE 2024
MEDELLÍN. (Badajoz)